



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 107-2025-MPI

ICA, 29 DE AGOSTO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2025, se trató como segundo punto específico de agenda, lo siguiente: Aprobar la Transferencia Gratuita de un Camión Grúa, con canastilla e instrumentos de Fibra Óptica, cedidos por el Gobierno Regional de Ica, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41 de la precitada ley, establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2025, el Alcalde Provincial de Ica, Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, pasó a tratar el segundo punto específico de agenda que contempla la Aprobación de la Transferencia Gratuita de un Camión Grúa, con canastilla e instrumentos de Fibra Óptica, cedidos por el Gobierno Regional de Ica, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, procediendo de la siguiente manera:

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, estamos entonces en el segundo punto de la agenda que es: La transferencia de un camión grúa que forma parte del proyecto de seguridad ciudadana y de instrumentación. La regidora Celia Ágreda tiene el uso de la palabra".

LA REGIDORA ÁGREDA.- "Señor alcalde, colegas regidores, público en general, solicito como cuestión previa que se nos informe quienes forman o representan el Consorcio Financiero Ica, porque es el Consorcio Financiero Ica, quien manda un documento para transferir este camión grúa, no es el gobierno regional. A fin de que, nos permita ver, y conocer de este informe previo, ¿Quién es este señor? ¿Quiénes son estos señores del Consorcio Financista Ica? y ver también si existe el Informe Técnico y Legal, para ver ¿En qué condiciones se encuentra esta grúa? ¿Cuál es el valor real que tiene? ¿Dónde se encuentra? No vaya a ser que a nosotros, al igual que la Municipalidad de Lima, nos cueste más, traerlo, admitirlo, transferirlo para el municipio, y al final no está operativa. Tenemos que saber ¿Cuánto es el valor de este camión grúa? No nos oponemos, que bueno que nos trajeran, pero, tenemos que saber todas estas circunstancias".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, al respecto, la Municipalidad Provincial de Ica en Convenio con el Gobierno Regional de Ica, viene ejecutando el Proyecto Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Monitoreo en el distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica, con Código Único de Inversiones (C.U.I.N° 2601543), es decir, el Proyecto que actualmente comprende: La central de monitoreo, las motocicletas, las camionetas, la fibra óptica y en este caso también este camión grúa. ¿Por qué este camión grúa? Porque para poderle hacerle mantenimiento a todas las cámaras, se necesita tener un equipo que nos ayude a llegar a la altura que tienen las cámaras. ¿Con qué equipo se va a hacer? Con este camión grúa. ¿La canastilla, para qué? Para que ahí, esté el personal técnico que llegue a hacer el mantenimiento a las Cámaras de Video vigilancia. Entonces, este camión grúa forma parte del Proyecto de Seguridad Ciudadana. El consorcio financista, es parte de los que están, en este caso, ejecutando el Proyecto, ¿no? O sea, en un Proyecto de Obras por Impuestos hay una empresa que ejecuta, ¿no? Y una empresa supervisora, en este caso ellos son. Ya hay un Acuerdo del Consejo Regional, el Acuerdo de Consejo Regional N° 030 del año 2025, de fecha 20 de agosto, en el cual el consejo regional acuerda lo siguiente: **Primero.- AUTORIZAR** la transferencia a título gratuito del bien mueble grúa, camión con canastilla e instrumentos para fibra óptica, así como, sus suministros accesorios y valor agregado de ser el caso, en el marco del proyecto de mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana local, en seguridad ciudadana del distrito de Ica, de la provincia de Ica, departamento de Ica, en donde se dan las características del camión marca Mercedes Benz, modelo acero, año del 2024, color blanco, negro, ahí está el número de serie del vehículo, el número de motor y el número de la placa ahora, se está proponiendo a este concejo municipal ¿Por qué? porque de lo que se trata ahora es de hacer el Procedimiento Administrativo de la Inscripción a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica de este camión grúa y la notaría está solicitando, tal como se hizo con las camionetas y las motocicletas. La notaría está solicitando en este caso, un Acuerdo de Consejo mediante el cual se acepte, pues, ¿no? esta maquinaria y este Acuerdo de Concejo, ¿no?, se le van a entregar a la notaría, para que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



se haga la inscripción a nombre de la municipalidad. Es decir, que el gobierno regional va a transferir esta maquinaria a nombre nuestro, para que la tarjeta de propiedad salga así. Ese es el uso. Ahora, los otros temas, ya son temas contables, porque si hablamos estrictamente, también siendo un proyecto de transferencia, ¿no? Y allí también, bueno, se conformará una comisión, en este caso, ya es una comisión de funcionarios, los cuales son los encargados de hacer la recepción de todos los bienes del proyecto. En este caso, ya van a tener que recepcionar todo, la central de monitoreo, las cámaras de video vigilancia, las redes de fibra óptica, los camiones, camionetas, etcétera, etcétera, todo lo que conforma los MIS, eso todavía no está hecho, ¿Por qué? porque la obra no ha culminado, tampoco está liquidada, cuando se haga la liquidación de la obra, recién se hace la transferencia total de toda la infraestructura, allí consta los costos, porque eso tiene un requisito contable que es una hectárea para que pasen los activos de la Municipalidad Provincial de Ica. Entonces, lo que hoy estamos, este Acuerdo de Concejo, el objetivo de este Acuerdo de Concejo, es para que este Acuerdo de Concejo vaya a la notaría, y se haga la inscripción de esta maquinaria a nombre de la municipalidad. Básicamente ese es el objeto. Y acá está el detalle, ¿no? Incluso en el acuerdo anterior, se habló incluso, ¿no?, de transferencia, tal como decía acá, y o donación, ¿no? algo así le hicimos el Acuerdo de Concejo. Ese acuerdo ya actualmente está en los Registros Públicos para la inscripción de las camionetas y las motos ¿no? básicamente ese es, en todo caso, el tema que estamos viendo. Pidió el uso de la palabra el regidor Paul Astohuamán".

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Si señor alcalde, me preocupa sinceramente. Vamos a cumplir tres años, como regidores provinciales, y me preocupa el criterio de poder tener comprensión lectura en los expedientes que nos adjuntan. Este expediente lo recibí de la Secretaría General, después de haber sido convocado a esta sesión extraordinaria. Y claramente lo dice, como acaba de señalar el Alcalde, del Acuerdo del Consejo Regional, el N° 030-2025, está claro. O sea, lo que nosotros vamos a aprobar en este momento, para que se haga el mero trámite regular, así como lo acaba de mencionar nuestro congresista: José Luis Elías el sábado, que el gobierno regional no adquirió 200 motos, aún no tienen placas. Y nosotros queremos evitar esa observación hoy. Señores del Parlamento Provincial, creo que nos ha venido ya un virus a cada uno de nosotros del poder, de poder estar en cuestiones políticas, en campaña, qué sé yo, no, todo es desacreditar, no me entregan documentos, que no conozco, pero cuando hay que dar lugar, cuando no hay que dar lugar, y si no hay yo me acerco a la Secretaría General y recabo la información, y si no hay, lo hago por escrito, es que está claramente, es una cosa de poder regular, en este sentido, es parte del proyecto de gran envergadura que va a tener nuestra provincia, con un trabajo articulado del gobierno regional y el gobierno provincial, con una propuesta del gobierno provincial de poder desde muchísimos años, tener un proyecto de cámaras de seguridad de igual manera, con su vehículo, con su equipo de mantenimiento, igual las estructuras, es parte de ello ¿Y quién es el consorcio? La preguntaba de una de mis colegas regidores. Pero es el consorcio que ha ganado. Fiscalizar, es el trabajo de los regidores, fiscalizar. Y el consorcio es el parte de este consorcio, que está haciendo ahorita, ejecutando el Proyecto de Cámaras de Seguridad, si es que no lo sabemos a algunos de nosotros, señores regidores. Las dietas no llegan mensuales, ¿Por qué hacen esta chamba? Entonces aquí solamente lo que nosotros tenemos que hacer es regularizar. Porque ya existe un Acuerdo del Consejo Regional, ahora nos toca a nosotros como responsablemente, como Concejo Provincial, es recibir parte de un proyecto que esté incluido y no lo voy a leer, porque nos vamos a determinar tiempo y claramente lo hice y lo he subrayado, señores del concejo, lo tengo en mano y también está el acto resolutivo donde claramente especifica de la forma y de manera, el vehículo que van a transferir a la municipalidad, para que haga la inscripción en Registros Públicos, para su tarjeta de propiedad y de igual manera el SOAT. Queridos señores del Concejo Provincial, hay que ser un poco más responsables. Cuando lleguen al Pleno Concejo, en vez de irnos fortalecidos, me voy preocupado, porque no hemos venido aquí a ponerle piedras, no hemos venido a ponerle tantas trabas, a esta Ica, que tanto necesita de nosotros. Vamos a aportar, vamos a darle solución, queremos que ahora se diga correcto, acabamos de tocar el tema del hospital Mal llamado, como dice el congresista de la sanidad, pero necesitamos salud en Ica ¿Qué hacemos? estamos en la pared, la población necesita asistencia de salud, porque nuestros hospitales y el seguro, no se abastece, es una preocupación que aquí tenemos que debatir de igual manera nuestra seguridad ciudadana. En ese sentido, es un proyecto, más bien hay que empezar a fiscalizar a la comisión de funcionarios, que van a hacer la recepción de la obra, para poder revisar que nos están dejando una buena obra, este consorcio que acaba de firmar, el que nos va a dar el documento, para la aprobación de esta inclusión de este vehículo, que nos va a fortalecer para el mantenimiento, señor alcalde, señor secretario, desde aquí pido, por favor, si nuestros colegas regidores no llegan a tener la documentación, la que yo si la tengo, mándeme por su correo por favor, porque a veces desconocemos y aquí está claro la documentación está clara y nuestro Ica quiere progresar, nuestra Ica no quiere quedarse estancada, a veces hay vecinos que hacen denuncias, hay vecinos que vienen a proponer cosas que no progresan, no favorecen a nuestra provincia, y agarramos papelititos firmamos, para obstaculizar, hay que buscar propuestas positivas, señores, casi digo congresistas, me emocionan señores regidores provinciales, gracias".

EL SEÑOR ALCALDE.- "La regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra".

LA REGIDORA HUARCAYA.- "Cierta señor alcalde, señor del concejo municipal lo expresado por el colega regidor Paúl Astohuamán. Cómo es posible y estamos próximos a culminar nuestra gestión, nuestra función como regidores, y no hemos aprendido nada parece, que no hemos revisado la 27972 y la ley es que nos corresponde, se nos dice cosas, se quejan ante el congresista, como que si tuviera competencia, cada regidor de sus funciones y sus acciones por realizar. ¿Qué vergüenza digo yo? ¿Por qué? Porque primeramente, si yo no he tenido cierta información de la parte ejecutiva, ¿Qué tengo que hacer? Ponerme a investigar, ir



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



donde el funcionario, hacer las consultas o presentarlo por escrito. Es más, he visto también, a través de mi correo, me han llegado muchos mensajes, emitido por la Secretaría General. Avergüenza señores del Concejo Municipal, que se quejen aquí los regidores, no tengo el documento, no tengo la hojita, no me ha llegado pues, esto es una vergüenza, esto es falta de capacidad, falta de tener competencia como regidores, pero bueno, que bueno señor alcalde, señores del Concejo Municipal, que con esto se ha ido al menos fortalecido de escuchar muchas posturas de regidores, que si desean trabajar y que estamos trabajando. Pues, con respecto al tema señor alcalde, yo también tengo aquí saludo al Acuerdo del Consejo Regional N° 030-2025-GOREICA, del 20 de agosto del 2025 ¿Qué se espera? ellos ya establecieron un acuerdo y nosotros, otro acuerdo para recepcionar, para la transferencia, para recibir la transferencia para autorizarle a usted, para que haga el conducto regular, creo que es importante este proyecto de mejoramiento del Servicios de Seguridad Ciudadana Local, en Seguridad Ciudadana, distrito de Ica, en la provincia de Ica, que está ejecutando el gobierno regional, debemos sentirnos satisfechos, algunos quienes a veces van al lado del gobernador a tomarse fotitos, van y se toman fotos por campaña electoral con el gobernador, con ciertos personajes de las altas instituciones, pero no nos damos cuenta y no revisamos las normas. Hablamos de seguridad ciudadana, que estamos mal, pero no valoran las herramientas o las agendas que nos ponen en mesa, que tan importante es poder avanzar con los trabajos y no tener miedo; pues porque si yo bueno, me equivoco por hacer algo bueno a favor de mi población, pues tendré que recibir alguna sanción pero no vengo a estar acá criticando y criticando y criticando porque se acercan las campañas electorales, entonces señores aquí, más respeto pues señores, depende del concejo, respetémonos, en la cancha nos vamos a ver todos. En la cancha, vamos a ver quiénes hemos trabajado y quiénes no. Pero no utilicemos este Palacio Municipal, esta mesa, para sacar rédito personal. Así que, señores del concejo, mi voto va a ser favorable, por la aceptación de esta grúa, que va a permitir afianzar, seguir con este proyecto del mejoramiento de la ciudad ciudadana que los estados de gobierno regional en coordinación, en convenio con la provincia de Ica. Y sí, estamos trabajando juntos. Y me voy a ir satisfecha y contenta, a pesar de los ataques de algunos colegas, que sí me siento satisfecha de haber seguido impulsando el trabajo de esta gestión. Así que queremos ser ciudadanos, señores, a votar, pues. Muchas gracias".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, si ya no hay más intervenciones, vamos a... La regidora Yngrid Ramos, tiene la palabra".

LA REGIDORA RAMOS.- "Alcalde, efectivamente, los temas de seguridad ciudadana son muy importantes, y hacen mención efectivamente, a un acuerdo regional que en su momento cuando Yngrid Ramos y otros colegas regidores nos apersonamos a recabar la información, no había y como mencionan acá mis colegas regidores efectivamente en un trabajo responsable en su momento y por alusión creo yo, porque he hablado del tema con fecha 10 de junio, yo solicité la información al gerente municipal para dar atención inmediata al pedido del congresista, pero hasta el día de hoy no tengo ninguna respuesta, efectivamente, señor alcalde, el tema de seguridad es importante, pero también, señor alcalde, por su intermedio que el gerente municipal tome las acciones correspondientes y cuando se tenga que tomar un punto de agenda, el cual como hoy es, la aprobar la transferencia gratuita de un camión grúa con canastilla e instrumentos de fibra óptica cedido por el gobierno regional a la municipalidad provincial de Ica, solamente yo obtuve esta documentación. Es por eso que cuestionamos nosotros como responsablemente, bajo solo este pedido que está firmado por el señor César Alfredo Montes de Oca Diván y menciona que es el apoderado de la empresa. Ya hubo un tema anterior donde mencionaban que un abogado representaba a un ciudadano y al final el ciudadano sale a desmentir y dice que es falso. Entonces, nosotros como ciudadanos responsables y autoridades tenemos que corroborar todo eso. Por eso, hay personal responsable en asesoría legal y diferentes áreas para que nos haga llegar la información como corresponde. En ese sentido, señor alcalde, emitiremos nuestro voto responsable en el momento que usted determine la votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, antes de continuar, quiero indicar, en honor a la verdad, que este documento que firma el Consorcio Financista Ica, dice ahí claramente, se adjunta copia del Acuerdo de Consejo Regional N° 030. En todo caso, yo diría, pues, le vamos a pedir al Señor Secretario General que enseñe el WhatsApp. Señor Secretario General, muestre el WhatsApp, el día, la fecha, la hora, con segundos, cuando usted emitió esta información en digital a todo el Pleno del Concejo Municipal. Por favor, quisiera que informe eso".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Señor Alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal. En honor a la verdad, para poder poner en conocimiento del pleno del concejo municipal, que la convocatoria a esta sesión extraordinaria se hizo el 25 de agosto del 2025, vale decir, el día lunes, en el inicio de esta semana y les invito a que puedan revisar sus celulares, porque ahí está la convocatoria efectuada en el grupo del WhatsApp. Posteriormente, señor alcalde, señores miembros del Pleno del Concejo Municipal, se hizo llegar con fecha miércoles 27, a solicitud de la regidora Yngrid Ramos, se hizo llegar las copias de los documentos que sustentan esta convocatoria, donde está el oficio que dirigió el señor congresista José Luis Elías Ávalos, y posteriormente, como se hace mención en el documento, que si bien es cierto, dice con título; Consorcio Financista Ica, pero, en ese mismo documento, en la parte final, si es que de repente, por situación de apresuramiento, no se ha leído, en el pie de página dice lo siguiente: Se adjunta copia del Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2025-GOREICA, del 20 de agosto del 2025, y en consecuencia, en la Secretaría General, señor alcalde, señores miembros del Pleno, existía desde el día lunes este documento, al cual estoy haciendo mención junto con el Acuerdo del Consejo Regional, y los regidores que han ido a la Oficina de la Secretaría General como corresponde, en horas de oficina son: La regidora Yngrid Ramos, el regidor Paul Astohuamán y no recuerdo bien, pero otro señor regidor más ha ido, han ido y han solicitado a mi persona, que les han facilitado copia de este documentos en consecuencia, en honor a la verdad, señor alcalde, como me lo ha solicitado, tengo que decir que, conforme dice la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, desde el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



día de la convocatoria, los documentos obran en la Secretaría General, para que los señores regidores puedan asistir en horario de oficina, a sacar copia, a tomar fotografía, como se hace en cualquier institución, por ejemplo, en el Poder Judicial. En consecuencia, señor alcalde, creo haber respondido a la pregunta que usted hace, para poder dar a conocer a los señores regidores conformantes del Pleno, la real situación de la documentación, que existía desde un primer momento en la Secretaría General.

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, el regidor Paulo Astohuamán tiene el uso de la palabra".

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- "Gracias, señor alcalde. No me estaba equivocando lo que yo mencionaba hace un momento. Quiero tener conocimiento aquí con la población presente, cuando son temas que tienen complejidad, porque como menciona con el permiso señor alcalde de la regidora Huarcaya, a veces nos tiembla la mano, para poder levantar el dedo para votar a favor o en contra, pero también, señores, nos puede quizás temblar la mano para otra cosa, pero bueno, ahí lo dejo, pero yo personalmente me acerco cada vez que tengo alguna necesidad y no llega quizás digitalmente para poder tomar la atención, visito su despacho y le quito un minuto de su tiempo a nuestro Secretario General para tener conocimiento. Entonces, señores del concejo provincial, hay que ser responsables. Nosotros si trabajamos en la institución pública, nos dan horas libres para hacer la acción de trabajo como regidores, hora adicional, en ese momento, tenemos que dejar el confort, hay que dejar el confort y hay que visitar la institución y pedirle a la Secretaría General, porque ya hay una agenda, me están citando, tengo que tener conocimiento, y acabo de prestarle en este momento, también debo ser sincero a la regidora Yngrid Ramos, mi documento que yo lo recibí en Secretaría General, para que tenga conocimiento de lo que se va a tratar hoy día, responsablemente desde aquí hay que hacer un llamado bastante responsable del Concejo Provincial, tomar atención. Ica, espera mucho de nosotros. Ica, merece un cambio, vengo de Parcona del Concejo Provincial y Parcona es diferente, Parcona creció de una manera ordenada, porque hemos tenido la oportunidad de trabajar ahí y sabemos el trabajo, queremos aportar no estar diciendo que no tengo la comunicación, y desde aquí señor alcalde, le seguiré prestando documento a nuestra regidora Yngrid Ramos al momento que lo necesite, gracias".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, yo creo que vamos a un momentito, por favor quiero hacer mención que vayamos al punto de la agenda uno de fondo, el punto de fondo, ya se vuelve a explicar, simplemente es aceptar, lo que el gobierno regional dice en su Acuerdo de Consejo Regional N° 030, ellos dicen: Transferir y nosotros simplemente tenemos que aceptar ¿Para qué? para hacer la inscripción del camión en los Registros Públicos eso es todo el debate. Entonces, la regidora Yngrid Ramos ha pedido el uso de la palabra con eso cerramos el debate".

LA REGIDORA RAMOS.- "Señor alcalde, por alusión, efectivamente señor secretario, quien le habla solicitó la documentación Y si, se nos hizo llegar dos documentos, efectivamente, en el cual no estaba el acuerdo regional. Por ende, quien le habla se apersonó a la Secretaría General en horas de la mañana. El personal que me atendió y le llamó por teléfono al señor secretario que no se encontraba en ese momento, y le hicieron la pregunta, si había documentación adicional, a la que nos había enviado porque estaba incompleto y mencionó que no había. Yo me comuniqué también de igual manera con el gerente municipal para mencionarle que nos haga llegar la documentación completa de los tres puntos, en especial, del tema también del pedido del señor congresista: José Luis Elías, en lo cual me manifiesta que es un informe amplio, pero hasta el día de hoy, como ustedes han podido visualizar públicamente, recién no lo han leído. Y también envié un mensaje efectivamente por WhatsApp que está aquí, que dice, colegas, y me refiero a los regidores, con sorpresa nuevamente, se ve que la documentación está incompleta, llamé al gerente municipal para que agende, como agenda, sin documentación temas como la grúa, que solamente hay un documento, el informe del hospital de la solidaridad incompleto, ¿Cómo podremos tomar decisiones responsables basado en eso? No estoy mintiendo y no voy a permitir que me levanten falsos y tomaré mi decisión. Muchas gracias".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, vamos a someter a votación entonces el Acuerdo de Concejo de aceptar la transferencia del camión grúa según indica el Acuerdo del Consejo Regional N° 030 del año 2025. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Hay votación por unanimidad, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura y aprobación del acta, sírvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "Igualmente votación unánime, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, gracias".

De conformidad a lo antes expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Pleno del Concejo Municipal de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2025, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Gratuita de un **CAMIÓN GRÚA, CON CANASTILLA E INSTRUMENTOS DE FIBRA ÓPTICA**, cedidos por el Gobierno Regional de Ica, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, que es parte del Convenio con el Gobierno Regional, quien viene ejecutando el Proyecto de Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en el Centro de Comando, Control, Comunicación, Cómputo y Monitoreo en el distrito de Ica, provincia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



de Ica, departamento de Ica, con Código Único de Inversiones (C.U.I. N° 2601543), cuyo proyecto actualmente comprende: La central de monitoreo, las motocicletas, las camionetas, la fibra óptica y en este caso, también el camión grúa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal que disponga de inmediato, se efectúe la recepción del **CAMIÓN GRÚA CON CANASTILLA E INSTRUMENTOS DE FIBRA ÓPTICA**, para que se proceda a inscribirlo ante los Registros Públicos, con sus suministros, accesorios y valor agregado, en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana Local, en el distrito de Ica, provincia de Ica, departamento de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, **NOTIFIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, al Gobierno Regional de Ica, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración, a la Unidad de Control Patrimonial y Equipo Mecánico, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Sala de Regidores y a las demás Gerencias y Subgerencias de esta Corporación Municipal, para que se dé fiel cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal de Ica.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, para que por intermedio de la Unidad de Tecnologías de Información, **PUBLIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional.
www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE